



Sres/as. Vicerrectores/as
Sres./as Secretarios/as de Centro
Sres./as. Directores/as de Departamento
Sres./as Jefes/as de Servicio

Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2011, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se aprueba el acta de la sesión anterior: 07-julio-2011.

ANEXO 01.

2. ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE RECUSACIÓN FORMULADA POR D. JORGE LIROLA DELGADO, CONTRA EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO (ART. 41.W) DE LOS ESTATUTOS DE LA UAL.

Se acuerda no aceptar la recusación formulada por D. Jorge Lirola Delgado, contra el Rector de la Universidad de Almería, por incoación de expediente disciplinario (art. 41.w) de los Estatutos de la Ual.

Almería, 27 de septiembre de 2011
LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de verificación:im+1nXpOERSR+Fdqh+mraw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUISA TRINIDAD GARCIA	FECHA	27/09/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/1



im+1nXpOERSR+Fdqh+mraw==